



NIT. 830.000.758-5

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR

Resolución de Reconocimiento Oficial N° 7651 del 24 de noviembre de 1998
para los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y
Educación Media Técnica Según Resolución N° 19-038 del 31 de julio de 2019.



DANE 11001096801

INFORME DE EVALUACION CONVOCATORIA PÚBLICA CCB-025- 2022

OBJETO: TRABAJOS DE ORNAMENTACIÓN Y PINTURA

INTRODUCCIÓN

En el presente proceso de Selección al momento de La Verificación de Requisitos Habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por parte del Colegio. Tal procedimiento, comprende la verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, de la propuesta que ofrezca el precio más bajo y que cumpla con las condiciones exigidas.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, por la Institución, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el parágrafo 3 del artículo 4 del decreto 2516 de 2011, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en procura de lograr la selección objetiva.

ESTUDIO EVALUACION COTIZACIONES

Se recibió una (1) cotización así:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SANTOS ALFREDO PATIÑO LARA	79.256.720

PROPUESTA HABILITADA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR
1	SANTOS ALFREDO PATIÑO LARA	79.256.720	\$19.385.000

SEDE A – CEDID CIUDAD BOLÍVAR

CALLE 70 SUR NO. 56 – 11
CONMUTADOR: 7180304

SEDE B – TANQUE LAGUNA

CALLE 75 SUR NO. 46 B – 19
TELÉFONO: 7168967

SEDE C – PERDOMO ALTO

CALLE 69 B SUR NO. 73 F – 68
TELÉFONO: 7192143

SEDE D – SANTA ROSITA LAS VEGAS

CARRERA 49 D NO. 70 – 80 SUR
TELÉFONO: 7167681

www.cedidciudadbolivar.edu.co



NIT. 830.000.758-5

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR

Resolución de Reconocimiento Oficial N° 7651 del 24 de noviembre de 1998 para los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica Según Resolución N° 19-038 del 31 de julio de 2019.



DANE 11100106801

VERIFICACIÓN REQUISITOS CARACTER JURÍDICO:

DOCUMENTOS		SANTOS ALFREDO PATIÑO LARA
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Oferta económica con valores unitarios y valor total.	SI
3	Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	SI
4	Libreta militar para varones menores de 50 años	SI
5	Certificado de Existencia y representación Legal o Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a noventa (90) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, en el cual conste que la sociedad está facultada a partir de su objeto social para desarrollar el objeto contractual Ultimo año actualizado 2022	SI
6	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la Dian actualizado año 2022.	SI
7	Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.	SI
8	Planilla de Aportes parafiscales pagada, para persona natural o certificación de aportes al sistema de seguridad para Personas jurídicas. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	SI
9	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	SI
10	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	SI
11	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad.	SI
12	Certificado de antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional del Representante legal, y el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) representante legal.	SI
13	Certificado de alturas para obras y/o servicios que requieran desempeñar o realizar labores a más de 1,5 metros del suelo en una plataforma fija.	SI

SEDE A – CEDID CIUDAD BOLIVAR
CALLE 70 SUR NO. 56 – 11
CONMUTADOR: 7180304

SEDE B – TANQUE LAGUNA
CALLE 75 SUR NO. 46 B – 19
TELÉFONO: 7168967

SEDE C – PERDOMO ALTO
CALLE 69 B SUR NO. 73 F - 68
TELÉFONO: 7192143

SEDE D – SANTA ROSITA LAS VEGAS
CARRERA 49 D NO. 70 – 80 SUR
TELÉFONO: 7167681



NIT: 830.000.758-5

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR
Resolución de Reconocimiento Oficial N° 7651 del 24 de noviembre de 1998
para los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y
Educación Media Técnica Según Resolución N° 19-038 del 31 de julio de 2019.



DANE 11001088801

14	Certificado técnico mínimo en metalmecánica	
15	Experiencia: Para este proceso de contratación se requiere que el proveedor acredite mínimos dos (2) certificaciones en trabajos de ornamentación y/o conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación, las características del sector y del objeto del contrato, y hace referencia a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de contratación.	SI

FACTORES DE EVALUACIÓN

2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA - BASE 100 puntos: Se asignarán 100 puntos al proponente que este más próximo al promedio aritmético de las ofertas válidas del valor total antes de IVA y a los demás proponentes atendiendo la aplicación de las siguientes fórmulas:

$$X = [x1 + x2 + x3 + \dots + xn] / n$$

Donde:

X = Media aritmética.

x(i) = Valor de la oferta i sin decimales

n= Número total de las Ofertas válidas presentadas.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = [\text{máximo puntaje}] * (1 - (X - v(i) / X)) \text{ para valores menores o iguales a } X$$

$$\text{Puntaje } i = [\text{máximo puntaje}] * (1 - 2 * (X - v(i) / X)) \text{ para valores mayores a } X$$

Donde:

SEDE A - CEDID CIUDAD BOLÍVAR
CALLE 70 SUR NO. 56 - 11
CONMUTADOR: 7180304

SEDE B - TANQUE LAGUNA
CALLE 75 SUR NO. 46 B - 19
TELÉFONO: 7168967

SEDE C - PERDOMO ALTO
CALLE 69 B SUR NO. 73 F - 68
TELÉFONO: 7192743

SEDE D - SANTA ROSITA LAS VEGAS
CARRERA 49 D NO. 70 - 80 SUR
TELÉFONO: 7167681

www.cedidciudadbolivar.edu.co



NT: 830.000.758-5

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR

Resolución de Reconocimiento Oficial N° 7651 del 24 de noviembre de 1998 para los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica Según Resolución N° 19-038 del 31 de julio de 2019.



DANE 111001066801

X = Media aritmética.

v(i) = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

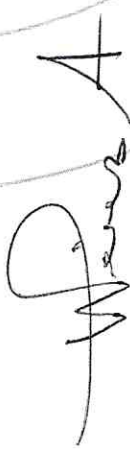
En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

CONCLUSION

Una vez verificado los documentos y requisitos técnicos habitantes el oferente **SANTOS ALFREDO PATIÑO LARA** identificado con CC.79.256.720 cumple con todo, siendo esta la única propuesta será a quien se le adjudicará el contrato objeto de la presente convocatoria

Para constancia de firma a los un (1) día del mes de agosto de 2022.


WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA

Rector – Ordenador del Gasto


GLADYS MARIA REYES LOPEZ

Auxiliar Financiera

SEDE A – CEDID CIUDAD BOLÍVAR
CALLE 70 SUR NO. 56 – 11
CONMUTADOR: 7180304

SEDE B – TANQUE LAGUNA
CALLE 75 SUR NO. 46 B – 19
TELEFONO: 7168967

SEDE C – PERDÓN ALTO
CALLE 69 B SUR NO. 73 F – 68
TELEFONO: 7192143

SEDE D – SANTA ROSITA LAS VEGAS
CARRERA 49 D NO. 70 – 80 SUR
TELEFONO: 7167681